



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle e/ Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Cel: 0976178850

Misión: Consolidar el crecimiento urbanístico del municipio y satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando políticas públicas que eleven la calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad de los Villafranqueños

Villa Franca, 23 de julio de 2026

NOTA N° 18/2026

PARA:

Dra. Lilian Mendoza

Departamento Regional de APS

REF: Convocatoria para conformación y activación del Comité de Emergencia Distrital (CED) ante alerta de inundaciones por El Niño.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de convocarle a la conformación y activación oficial del **Comité de Emergencia Distrital (CED)** de nuestro municipio.

Esta acción se realiza en estricto cumplimiento de la **Ordenanza Municipal N° 01/2026**, la cual crea y reglamenta este comité con el fin de coordinar acciones interinstitucionales inmediatas de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias territoriales.

Ante las previsiones climatológicas relacionadas con el **Fenómeno de El Niño** y el consecuente riesgo de **inundaciones** en nuestra zona, se vuelve urgente articular un plan de contingencia junto a las fuerzas vivas e instituciones clave del distrito:

- **Escuelas:** Para coordinar la seguridad de los estudiantes y prever posibles albergues temporales.
- **Policía Nacional y Prefectura Naval:** Para activar los protocolos de evacuación, rescate, orden público y seguridad ribereña.
- **Puesto de Salud:** Para garantizar la asistencia sanitaria de emergencia y el control de brotes epidemiológicos.

Por la importancia estratégica de su institución, le convoco a la **reunión de instalación oficial del comité:**

- **Fecha:** viernes 31 de julio de 2026.
- **Hora:** 10:00
- **Lugar:** Salón Municipal

La seguridad de nuestras familias depende de un trabajo en equipo anticipado. Agradeciendo desde ya su compromiso y puntual asistencia, le saludo con mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Nidia Mendoza de Sánchez
Abg. Nidia Mendoza de Sánchez

Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Franca

Visión: Garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los bienes públicos promoviendo el control ciudadano como mecanismo de participación en la acción



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**